

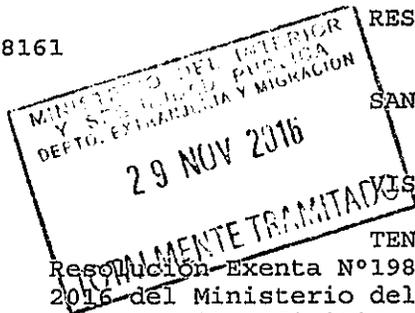
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 7058161

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 261322

SANTIAGO, 21 de Noviembre de 2016



ASISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº198263 de fecha 08 de Septiembre de 2016 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a don Saily Rissel, RODRIGUEZ JIMENEZ RUN: 25.084.562-6, debiendo señalársele como Doña Saily Rissel RODRIGUEZ JIMENEZ RUN: 25.084.562-6, dado que la beneficiaria es de sexo femenino ; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 547.345, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la beneficiaria era de sexo masculino; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Saily Rissel RODRIGUEZ JIMENEZ, RUN: 25.084.562-6.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANCHEZ DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EJM/EAB
[128] 21/11/2016